I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N°663 año *2022*
2. Nombre del contratista o conviniente:	JOSE HERNAN MERA TOSNE
3. C.C o Nit	76.333.205

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	19/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$47.461.600
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.736.400	Pago No 7.	$4.341.000
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$4.341.000
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$4.341.000
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$4.341.000
Pago No 5.	$4.341.000	Pago No 11.	$4.341.000
Pago No 6.	$4.341.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *45.146.400*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ *2.315.200*
12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el año 2022 se estuvo a la espera de indicaciones para la implementación de la hoja de ruta y en el marco y desarrollo de las actividades contractuales de esta vigencia se tiene en cuenta que al momento de cierre no ha sido determinado un lineamiento específico para la elaboración de la hoja de ruta, puesto que se está en un periodo de transición definido a través de instancias jurídicas como la resoluciones expedidas este año: 1705 y 2106 que decretaron desde la Dirección Nacional extender dicho periodo hasta 31 de diciembre de 2022, tiempo en el cual se espera surtan los criterios y lineamientos para la construcción de la hoja de ruta o la instancia que determine el accionar. En consecuencia, las actividades se enmarcaron en acciones concertadas con la población propiciando espacios de atención acercándose a instancia de atención psicosocial de acuerdo con la resolución que regula dicho acompañamiento. La atención se tornó en este escenario a evaluar aspectos generales evidenciado que al inicio de la vigencia se contó con una población de 60 personas y a la fecha de cierre se cuenta con una población actualmente de 67 personas entre las cuales se atienden 57 hombres y 10 mujeres todas estas personas están fidelizadas a la fecha de cierre se cuenta con un promedio de atención del 100% de atención presencial las cuales comprendieron visitas al territorio concertando espacios de atención. En esta medida, se hace alusión a las acciones se materializaron en esta vigencia las cuales se situaron en dinamizar espacios educativos, productivos, de salud e impulso de acciones comunitarias que procuraron por el bienestar de la población en el municipio que a través de mecanismos autónomos permitieron afianzar el proceso desde acciones colectivas y demás dinámicas institucionales que permitieron dar garantía de oferta y derechos de la población en el territorio, Además, se acompañaron espacios de taller en el marco del proyecto de vivienda colectiva en el AETCR Santa Rosa del municipio de Caldono cuyos espacios se desarrollaron mes a mes buscando sensibilizar los beneficiarios y fortalecer la dinámica comunitaria. De otro lado, se hizo énfasis en las generalidades del proceso incentivando a la participación de las PR en las dinámicas y actividades

	de reincorporación en el territorio como un ejercicio que propone acciones de fortalecimiento de iniciativas locales y colectivas. El proceso de acompañamiento y atención deja en esta vigencia la validación de acciones conjuntas enmarcadas en aspectos territoriales como la cultura y las formas de gobierno, con ello se logra un apoyo y respaldo a las actividades lo cual se evidencia en la fidelización de la población.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo al desarrollo de las actividades en esta vigencia, se propuso un ejercicio de acompañamiento anclado a la Reincorporación a largo plazo por lo que no se contó con población en reincorporación temprana, lo que implico que las acciones se enmarcaran en atención a la población de 67 PR la cual ya desarrolló el ejercicio de reincorporación temprana comprendido así, 24 meses en su ejercicio inicial los cuales están transitando en el proceso de reincorporación a largo plazo y afianzando un ejercicio encaminado hacia la sostenibilidad de una ruta que se espera permita el tránsito por los diversos componentes.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que	Las actividades de acompañamiento y gestión de ofertas en esta vigencia se realizaron en el marco a fortalecer el capital social y dejar capacidades instaladas, en este sentido es preciso mencionar como a través de la dinamización de procesos en territorio se logró dar tramite a: - Desarrollo de proceso de formación para el trabajo desde el programa SER del SENA donde participaron 6 personas del proceso dejando una unidad productiva en línea porcina. - Dos formaciones complementarias una en mecánica de motos donde participaron 12 firmantes, otra en gastronomía con la participación de 3 firmantes, una en productos cárnicos emulsionados con la participación de 6 firmantes de la Vereda Altamira, una formación técnica en calzado con 1 persona firmante formación que terminara en 2023. - En formación académica se contó con la vinculación de 28 firmantes en el Modelo Tejiendo saberes. - Participación de 2 firmantes en entorno de maquinaria amarilla los cuales están debidamente certificados. - Desarrollo de actividades de promoción de seguridad y autoprotección con el apoyo de CEDAVIDA donde participaron 25 firmantes. - Seguimiento a proyecto Individual en los tiempos estipulados para tal actividad. - Formulación de dos proyectos productivos individuales uno en línea de comercialización de carne y producción lechera los cuales se dejan entregados los bienes a la fecha.

se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	- Articulación e incidencia política con Administración municipal en la gestión de recursos para dos unidades productivas de línea porcina ubicadas en la Vereda San Antonio y Altamira. - Acompañamiento a las jornadas de salud en los AETCR como parte de la movilización de acciones en el componente de salud. - Articulación con autoridades Indígenas en la vinculación de familiares y personas de la comunidad en espacios formativos agenciados en el territorio. - Acompañamiento a espacios comunitarios como el plan de gestión social de vivienda en Santa Rosa. - Visita y acompañamiento a los procesos de postulación de firmantes en la vinculación y acceso al programa de vivienda colectiva en Caldono. - Seguimiento y acompañamiento a las acciones adelantadas en atención a NNJA a través del convenio 1144 de 2022 ejecutado por EUONIA SAS mediante la implementación de 32 encuentros de fortalecimiento de habilidades y capacidades para niños, niñas y sus familias.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En cuanto al trámite de esta obligación contractual, para esta vigencia se contó con el apoyo constante de la oficina de corresponsabilidad, además de que el municipio de Caldono es un escenario de confluencia de una amplia gama de oferta institucional de orden nacional lo que posibilito en buena medida espacios para la vinculación de familiares de firmantes y comunidad en ofertas del territorio. Estas articulaciones corresponden a los intereses y necesidades de la población asignada y se describen a continuación las diversas apuestas ejecutadas: - Coordinación y acompañamiento de salud del municipio de Caldono: en el trámite de las jornadas de salud dispuestas desde MINSALUD para los AETCR - Acompañamiento en el Plan de Gestión Social de vivienda Colectiva AETCR los monos Caldono, espacios desarrollados durante el año los cuales buscaron generar competencias sociales a las y los beneficiarios de las viviendas en Santa Rosa. - Focalización, apoyo y acompañamiento a las acciones adelantadas en atención a NNJA a través del convenio 1144 de 2022 ejecutado por EUONIA SAS mediante la implementación de 32 encuentros de fortalecimiento de habilidades y capacidades para niños, niñas y sus familias. - Articulación con la Fundación Tierra de Paz, en espacios de memoria. - Focalización y acompañamiento a las acciones adelantadas por CEDAVIDA en espacios de formación en temas de autoprotección y fortalecimiento de derechos. - Apoyo en la articulación con la Institución Educativa INFIKUK para el desarrollo de actividades de formación académica de firmantes, familiares y comunidad, - Apoyo constante a las ofertas de FPT agenciadas por el SENA en procura de vincular firmantes y comunidad.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco del proceso de acompañamiento y de atención de la población en el municipio de Caldono, se adelantaron acciones articuladas con actores institucionales promoviendo acciones de gestión y focalización de personas para las actividades formativas, educativas, participación en espacios de salud y demás acciones tendientes a fortalecer los escenarios de reincorporación en el territorio. Con estas acciones se garantizó la permanencia y continuidad en el ejercicio de reincorporación de cada una de las PR vinculadas al proceso, en esta medida es importante mencionar que la población queda fidelizada al cierre de esta vigencia y se alentó constante motivación en acceder a espacios formativos desde escenarios de participación tanto en lo productivo, educativo y comunitario y así poder contribuir en la dinamización del proceso a través del compromiso constante en respuesta y garantía a un proceso exitoso en el territorio, las acciones desarrolladas evidencian una totalidad de población activa por lo que es clave mencionar que los espacios de gestión de ofertas educativas tanto de FA como de FPT a través de programas que se adelantaron en el territorio sostienen y motivan a la población y sus familias, además se espera nutrir con el apoyo de la comunidad y demás actores de orden local y regional. Se puede apreciar que al cierre de la vigencia el índice de indicadores y de participación de población firmante esta por encima del 40% como aporte a metas de vinculación en FA y FPT.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su	En cuanto a la dinamización de procesos de reconciliación desarrollados en el territorio y como ejercicios impulsados y promovidos desde la entidad se tiene como punto de partida la participación en diversos escenarios comunitarios desde los cuales se han fortalecido capacidades sociales a través de la convergencia de actores como Excombatientes, Victimas y comunidad, esto como evidencia de experiencias desarrolladas en vigencias anteriores en territorio que a través de iniciativas comunitarias con fuerte incidencia de la ARN que han aportado resultados como el desarrollo de modelos comunitarios y el proyecto de Fortalecimiento del Tejido social ejecutado el año anterior que de algún modo se posicionan como acciones referentes para nuevos ejercicios a desarrollar en el municipio. En este escenario y con la participación de la ARN y en conjunto con la población firmante se ha logrado el fortalecimiento colectivo y comunitario desde la propuesta de impulso de una ruta de reincorporación colectiva desarrollada con el colectivo de la Cooperativa COOMEEP cuyo ejercicio este año tuvo varios encuentros de dialogo y socialización de la propuesta con autoridades locales. Es importante mencionar que Caldono es un escenario de confluencia de oferta institucional en el cual se sitúan diversos actores y oferta de orden nacional al igual que organizaciones de orden internacional ha permitido el aumento de capacidades y capital social en la cual la población firmante y comunidad en general ha sido beneficiada, parte de dicha trazabilidad ha permitido desarrollar espacios comunitarios en aras de aportar al aumento las capacidades y habilidades en el plano comunitario, por

grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	ello es evidente acciones constantes en territorio que promueven la vinculación de personas del proceso y sus familias a ejercicios comunitarios que denotan gran confluencia de comunidad dando garantía a los espacios de reconciliación en el territorio, de igual modo desde lo planteado en el marco del proyecto colectivo de vivienda en Santa Rosa se dinamizan espacios de trabajo comunitario con las personas beneficiarias del proyecto.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	En el marco de las actividades de atención y acompañamiento desarrolladas con la población en el municipio de Caldono se deja en evidencia que para esta vigencia y ejecución del contrato se desarrollaron de manera presencial espacios de atención de acuerdo con los cronogramas establecidos y concertados con la población. Las atenciones correspondieron a espacios colectivos e individuales bien sea como apoyo a jornadas de vinculación a ofertas tanto de FA o FPT u otros espacios de atención colectiva que coordinados con algunos liderazgos respondieron a las necesidades, de igual modo se hizo énfasis en aspectos generales de la atención sujetos a la política de Reincorporación agenciada por la ARN, con ello fue posible realizar un ejercicio de atención que mes a mes cubrió en su totalidad la atención a la población asignada derivando en la codificación de las actividades programadas. Como parte de este ejercicio de atención en territorio se cuenta con un aproximado de 70 visitas distribuidas en los territorios del Resguardo de Pueblo Nuevo con atención en Veredas de Altamira y Loma del Carmen, al igual que atención en el Resguardo de Pioya cuya periodicidad mensual garantizo la atención en cada espacio amparado por un desplazamiento debidamente aprobado y avalado por la supervisora del contrato. Dichas atenciones contaron con una evidente marca de atención con los códigos de educación, familiar y psicosocial, productivo y comunitario invitando a la vinculación y/o focalización de personas para la ejecución de formaciones en el territorio con las atenciones localizadas se logra sostener el flujo de participantes aunado a un ejercicio de fidelización que permite dar garantía de las actividades. Con estas acciones se materializa el cumplimiento en esencia del objeto contractual a cabalidad.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la	Como parte del desarrollo y cumplimiento a esta activada contractual, en esta vigencia se realizó la atención a personas del proceso y al interior del equipo Caldono se definieron algunas acciones a desarrollar en los próximos periodos de atención incentivando al fortalecimiento de la articulación institucional y de actores locales conociendo avances, apuestas y acciones en materia de salud, educación y demás aspectos. Así mismo se identificó y se vinculó población en ofertas formativas promoviendo la continuidad tanto en el modelo de educación Tejiendo saberes donde participan 28 PR como aporte a la meta en FA y el avance en postulación de formaciones para el trabajo que para el acierre cuenta con 40 PR con participación en espacios de FPT, de igual modo se permite dejar en evidencia la vinculación de oferta local para la el apoyo a dos unidades productivas de línea porcina desde acciones de articulación con la secretaria de Agricultura del municipio todo de la mano en vincular el enfoque diferencial étnico y de género como un eje transversal que sitúa las acciones en el contexto

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	y permitió hacer un ejercicio consciente, concertado articulado hacia las dinámicas socioculturales del territorio, en esta medida las articulaciones fueron claves a fin de mantener los vínculos y las alianzas sectoriales tendientes a fortalecer el ejercicio y las dinámicas de reincorporación en el territorio. - Además, se deja al día la población en formulación de proyectos productivos ya que de los 68 asignados el 95%cuenta con proyecto productivo colectivo y solo un 5% cuenta con iniciativas productivas individuales ya en funcionamiento. - Aplicación al 100% del instrumento de caracterización individual al igual que el registro de grupos familiares en plataforma. - Registro de atención de componente de familia a 10 personas designadas para actividad de acompañamiento.
9.Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En cuanto al trámite de esta obligación, se menciona que las PR asistieron en una fecha anterior a espacio de socialización por parte de la JEP en el AETCR Santa Rosa en cuanto se dio a conocer los lineamientos de este componente, no obstante, se esperan próximas orientaciones que permitan el accionar en el territorio y se logren identificar los Trabajos, Obras o actividades en clave de la reconciliación y reparación en los territorios adelantados por la población compareciente en la JEP y se esperan lineamientos para la implementación de los TOAR. Em otra instancia se abordaron espacios de fortalecimiento en temas de seguridad con el acompañamiento de parte de la oficina jurídica al AETCR de Santa Rosa con quien se abordaron dudas y temas referentes a la seguridad.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Como parte del cumplimiento a esta actividad contractual correspondiente con lo misional y de gestión administrativa desarrollada en cada periodo de atención se puede mencionar que desde el rol como profesional de acompañamiento se tiene que para el cierre de vigencia se registraron oportuna y eficazmente las atenciones desarrolladas durante los períodos de atención, en este sentido se apeló al registro de los códigos de atención los cuales reflejan la actividad abordada. - Mensualmente se sostuvo un flujo de atención del 100% ya que la población es activa en su totalidad. - para este cierre de vigencia comprende un total de 67 personas en proceso de reincorporación asignadas y activas en plataforma, como complemento a la atención presencial. - Registro y actualización de números de contacto y ubicación de las personas asignadas. - Cierre de matriculas FA y FPT creadas en plataforma respecto de la vinculación en escenarios de formación. - Cargue oportuno de documentos soporte en el módulo de documentos adjuntos. -
11. Implementar de manera	Como parte de la gestión administrativa tramitada en la vigencia se logró dar trámite a las planillas de asistencia psicosocial generadas durante cada período

oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	de atención con un aproximado de atención de 15 planillas entregadas en físico como parte del ejercicio de atención en territorio con un aproximado de 130 asistencias registradas las cuales reposan en la oficina de gestión documental con su respectivo FUID, se realizaron el carguen en plataforma y se tramito actualización de la matriz de reincorporación y demás documentos que se atendieron y se tramitaron durante la ejecución del contrato relacionando cada del periodo de atención, este cierre se realiza la entrega total de documentación gestionada, correspondiente a: actas de seguimiento a proyecto productivo individual, actas de entrega de benes de proyectos productivos desembolsados.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En cuanto a la participación de espacios de trabajo y reuniones programadas por la supervisora se precisa que el flujo de actividades en este sentido se realizó con periodicidad mensual con asistencia presencial en la oficina del GT Cauca cuyos espacios fueron claves para: - Recibir orientaciones sobre la misionalidad, cumplimiento de metas y demás acciones contempladas en el objeto contractual. - Hacer seguimiento a los criterios operacionales - Generar espacios de entrenamiento para actividades propias de lo misional. - Participar de comités de gestión y balances operacionales de los programas ejecutados en territorio. - Realizar tramite y entrega de documentación gestionada en cada periodo de atención. - Hacer uso de espacio de mantenimiento y actualización del equipo de computo designado para la labor. - Atender llamados y espacios de bienestar psicosocial del talento humano del grupo territorial. - Demás acciones determinadas por la supervisora en cumplimiento del objeto contractual.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Las actividades relacionadas en esta obligación obedecieron a la realización de espacios de lectura sobre los protocolos determinados frente a la emergencia de salud relacionados con las directrices para la atención en el marco de la pandemia. Así mismo comprendieron demás actividades como: - Lectura de lineamientos jurídicos para casos de gestión riesgo. - Lectura y apropiación de resolución 2106 de lineamientos de atención y regulación del periodo transitorio. - Tramite y gestión documental de protocolos formulación de proyectos productivos y seguimiento. - Comprensión y apropiación de instancias jurídicas que definen la ruta de reincorporación.

	- Participación en espacios de documentación y apropiación de procedimientos técnicos y operativos son herramientas para el abordaje de los instrumentos de caracterización.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) se cargó en SECOP II la garantía única del contrato 663-2022 2) no se requirió desplazamiento para el periodo del presente informe.3) se suministró la información requerida por la supervisión de contrato para el normal desarrollo de la gestión; 4) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No.663-2022; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución del contrato; 7) No se incurrió en comportamientos que atentaran contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejerció las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 10) Se aportó el examen pre-ocupacional con el informe y certificado de supervisión correspondiente al mes ejecutado, se entregó al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, 11) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 12) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN13) Se entrego el equipo de cómputo asignado por la ARN para el desarrollo operativo y logístico del contrato.14) A la fecha de entrega del presente informe se da por terminado el contrato. 16) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato No. 663-2022 dentro del ámbito del objeto contratado; 17) No se cambiaron los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No 663-2022. 20) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos. 21) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN. 22) Se presentó el informe de actividades correspondiente al mismo. Se cumplió con las obligaciones. 25) Directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través 26) Medidas de autoprotección. 27)se mantuvo actualizada la información bancaria. 28) se Cumplio con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logro vincular y finalizar la formación de un total de 28 personas del proceso en FA lo cual equivale a un 57% de población apta	Carpeta de archivos en el equipo asignado Se encuentra en escritorio Carpeta ARN 2022

para estudios de básica primaria, secundaria y media.	
Meta o logro No 2. Se logro llegar al 100% de la población asignada de 67 con proyectos productivos tanto individual como colectivo.	Carpeta de archivos en el equipo asignado y plataforma SIRR de los participantes. Se encuentra en escritorio Carpeta ARN 2022
Meta o logro No 3. Se logro vincular y finalizar la formación de un total de 40 personas del proceso en FPT lo cual equivale a un 59% de población participando en escenarios de formación para el trabajo en el territorio.	Carpeta de archivos en el equipo asignado y plataforma SIRR de los participantes. Cierres de matrícula con su respectivo certificado adjunto. Se encuentra en escritorio Carpeta ARN 2022
Meta o logro No 4 Se logro mantener la población fidelizada y atendida en un rango del 99% de atención durante la vigencia contando con un 100% de población activa en el proceso evidenciando el compromiso con las actividades enmarcadas en la ruta de reincorporación.	Bases de población asignada. Se encuentra en escritorio Carpeta ARN 2022
Meta o logro No 5 Se logro vincular y postular 64 a proyectos de vivienda colectiva e individual derivados en gran parte de los proyectos colectivos en marcha para el AETCR Los Monos, así mismo se tramito inscripción individual para programas especiales de vivienda para personas del proceso.	Registros en aplicativo ARPA
Meta o logro No 6 Se logro instalar dos unidades productivas de producción de cerdo cebado las cuales están vinculadas en un proyecto de Cooperación en convenio con la secretaria de Agricultura de Caldono que brindara apoyo y fortalecimiento a estas dos iniciativas con inversión monetaria.	Acta de gestión de incidencia política Acta de cierre de incidencia política vigencia 2022. Esta gestión se encuentra en el modulo de actores externos con el código: 09319

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. NO APLICA		
Asunto 2. NO APLICA		

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NO APLICA		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NO APLICA		

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	No aplica
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Si cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con relación al cumplimiento del objeto contractual y de las actividades realizadas en esta vigencia se destaca el aporte a los procesos en el territorio en el cual se ejecutaron las acciones, el aporte a las metas evidencia la gestión y empatía lograda con la población asignada que mediante su compromiso logra dar respaldo a las acciones y objetivos trasados. Como recomendación podría proponer que se avance en la

estructuración de la ruta de armonización pues es imperante para el proceso y la población responder con un ejercicio basado en sus características culturales, en este sentido la Reincorporación está en deuda con los territorios ya que en el marco del acuerdo el capítulo étnico aun no se ve cual es su horizonte, contrario a lo que se podría entender por ruta diferencial étnica, no puede percibirse como la folclorizacion de la cultura.

En resumen y lo que respecta a esta vigencia es necesario sensibilizar aún más en la población que la reincorporación es un proceso capaz de lograr mayor identidad y mejores resultados en los territorios y con la población subsidiaria de la política.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	70
Seriedad (1 al 100%)	70
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	70

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38.141.926

SALUD OCUPACIONAL

CARRERA 6 # 6 - 16 PISO 2
TELÉFONO: 8220006 - 3116106602
MEDICO OCUPACIONAL - LABORATORIO CLINICO

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

FECHA :	DICIEMBRE 5 DE 2020	CIUDAD:	POPAYAN
NOMBRE	JOSE HERNAN MERA TOSNE	IDENTIFICACION:	CC # 76.333.205
EMPRESA:	ARN	CARGO:	PROFESIONAL FACILITADOR
EPS	S.O.S	ARL :	AFP : PORVENIR

✓ EXAMEN INGRESO	EXAMEN EGRESO	EXAMEN TRABAJO EN ALTURAS	EXAMEN CONTROL

CONCEPTO DE APTITUD

✓	Apto
	Apto para el cargo con patología que no limita su labor
	Apto con restricciones por :
	Aplazado por :
	No apto para el cargo, por :
	Apto para trabajo en alturas
	No apto para trabajo en alturas por

FACTORES DE RIESGO EN EL CARGO ACTURAL

	físico		Biológico ✓		Químico		Ergonómico ✓		Inseguridad		Psicosocial ✓		Mecánico

RECOMENDACIONES

✓	Dieta	✓	Higiene postular, visual y extremidades	✓	Control E.P.S
✓	Ejercicio	✓	Usar elementos de protección personal	✓	Seguimiento por A.R.L.
✓	Dejar de fumar	✓	Manejo adecuado de cargas <=25 kg	✓	Informar incidentes y AT
✓	Autocuidado integral	✓	Hacer pausa Activa	✓	Reubicación Laboral
✓	Higiene postural	✓	Prevenir riesgos	✓	Adecuar puesto de trabajo

DESCRIPCION DE RESULTADOS

INFORME : Apto

FIRMA Y DOCUMENTO DEL TRABAJADOR

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO. REG.

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AUDITIVA
HISTORIA AUDIOMETRICA

TA: 5-DIC-2020 EMPRESA:

BRES Y APELLIDOS: Jose Heiner Mejia

76 333 205 SEXO F___ M X EDAD 41 años

GO Contratista ANTIGUEDAD

1. INFORMACIÓN PERSONAL

iliares con sordera SI ___ NO X parentesco

sición a explosiones SI ___ NO X Tipo de explosión

stión de drogas tóxicas SI ___ NO X Tipo de droga

JGIAS Oídos Nariz

Garganta Cabeza

Otra Ninguna

ERMEDADES

etes Rubeola Paperas

mpión Parálisis Facial Parotiditis

rtensión Golpes Cabeza Otitis

ingitis Tuberculosis

No significativo

TVIDADES EXTRALABORALES

o Música Walkman

a/Tiro Otros

vicio Militar

2. INFORMACIÓN LABORAL

ABAJA EXPUESTO AL RUIDO SI___ NO X Antigüedad___

tección Auditiva Actual Espuma___ Orejeras___

Silicona___ Plástico___

Ninguna___ Otra___

A PROTECCIÓN AUDITIVA

mpre___ Ocasional___ Nunca___

qué?

LABORADO EN OTRAS EMPRESAS CON EXPOSICIÓN A RUIDO SI___ NO X

presa___ Tiempo___

lizaba Protección SI___ NO___ Qué Tipo de Protección___

presa___ Tiempo___

lizaba Protección SI___ NO___ Qué Tipo de Protección___

IDIOMETRIAS ANTERIORES SI___ NO X Hace cuánto___

sultado Normal___ Alterado___

3. INFORMACIÓN AUDIOLOGICA

Presentó problemas auditivos SI___ NO X

Especifique

Síntomas Actuales

Tinitus___ Vértigo___ Prurito___ Otalgia___ Supuración___ Mareo___

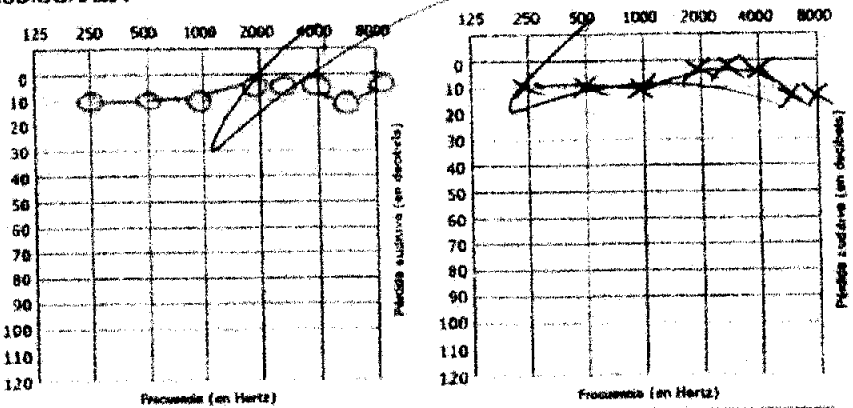
Disminución Auditiva Subita___ Progresiva___ Hace Cuánto___

4. OTOSCOPIA

Oído Derecho: Timpano CAE Normal

Oído Izquierdo: Timpano CAE Normal

AUDIOGRAMA



		125	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VA	OD		10	10	10	5	5	5	10	5
VA	OI		10	10	10	5	5	5	15	15

5. IMPRESIÓNDIAGNÓSTICA

Sensibilidad Auditiva Normal Bilateral

6. CONDUCTA A SEGUIR

Control 1 año___ Continuar uso de Protección___

Control 6 meses___ Revisar NPS para adaptar Protección___

Dotar Protección Auditiva___ Aplicar gotas ópticas___

Realizar audiometría clínica confirmatoria___

FIRMA Y CC DEL TRABAJADOR

74.333.205.

FIRMA Y REG. DE FONOAUDIOLOGA

Lina Rosana Arenas Flórez

Fonoaudióloga

Esp. en Audiología

HISTORIA CLINICA POR PACIENTE

OPTIMUNDO

CLL 4 No. 8 55 Tel : 8207639-3146199370

Fecha Impresión: 05 Diciembre 2020

Profesional: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: JOSE HERNAN MERA TOSNE **Identitifación:** CC 76333205 **Edad** 41 **Genero:** M

Fecha de Nacimiento: 21/09/1979 **Estado civil** Union libre **Escolaridad:** **Profesion:** EMPLEADO

Domicilio: CALLE 3 N 48E 58 **Ciudad:** POPAYAN **Teléfonos:** 3206828138

EPS: SOS **ARP:**

Acompañante: ACUDE SIN ACOMPAÑANTE **Parentesco:**

Fecha Examen: 05/12/2017 Profesional: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

Motivo de Consulta: PACIENTE EN CONTROL DE LA VISION CONSIDERA VER BIEN DE LEJOS Y CERCA

Agudeza Visual Sin Corección: VISION LEJANA OD: 20/20 OI: 20/20 V PROXIMA OD: 0.50M OI: 0.50M

Examen Externo: NORMAL

Fondo de ojo: FONDOSCOPIA APARENTEMENTE NORMAL SIN DILATACION PUPILAR

Keratometria:

	MERIDIANO1	MERIDIANO2	EJE	ASTIG.CORNEAL	OTROS HALLAZGOS
DERECHO	42.00	42.50	0	-0.50	
IZQUIERDO	42.50	42.75	10	-0.25	

Retino / Subjetivo :

TIPO	OJO	ESF	CIL	EJE	ADD	AV	NOTAS
RETINO ESTATICA	DERECHO	0.00	0.00		0.00	20/20	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	0.00	0.00		0.00	20/20	

Notas Examen Refractivo: 1. PACIENTE EMETROPE-NORMAL 2. CONTROL ANUAL

Dp: 63/61

Biomicroscopia: OD: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

OI: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

Test de Color: OD: ISHIHARA : NORMAL 15 DE 15

OI: ISHIHARA : NORMAL 15 DE 15

DIAGNOSTICOS:

Ojo AMBOS Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION-EMETROPE-NORMAL

Dra. Luz Helena Rozo Ramírez
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

LUZ HELENA ROZO RAMIREZ
REGISTRO No. 1658 CTNPO

FIRMA DEL PACIENTE



Laboratorio Clínico Puracé

Nit: 817.001.949-2
Carrera 6 # 5-16 Segundo Piso Teléfono: 8220095 - Popayán

FECHA: Diciembre 5 de 2020 **ORDEN DE TRABAJO: 000002235**
PACIENTE: JOSE HERNAN MERA TOSNE
EDAD: 41 SEXO: [M] CCCC76333205
DIRECCION: CALLE 3 # 48 B 58 TELEFONO: 3206828138
EMPRESA: OCUPACION:
E.A.P.B.:

BIOQUIMICA SANGUINEA

	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
GLICEMIA	85	70 - 110 mg/dl
TRIGLICERIDOS	150	HASTA 170 mg/dl
COLESTEROL TOTAL	177	HASTA 200 mg/dl
COLESTEROL H.D.L.	43	MAYOR 35 mg/dl
COLESTEROL L.D.L.	104.0 mg/dl	HASTA 150 mg/dl
COLESTEROL V.L.D.L.	30.0 mg/dl	HASTA 30 mg/dl
INDICE ARTERIAL	4.1	HASTA 5.0
ASPECTOS DEL SUERO	CLARO	CLARO